



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SAT / Aviso de cambio de residencia fiscal

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), dio a conocer en su sección de preguntas frecuentes las referentes al “Cambio de residencia fiscal”, a saber:

1. Cuando las personas físicas o morales dejen de ser residentes en México, ¿en qué momento deben presentar al Servicio de Administración Tributaria, el aviso de cambio de residencia fiscal?
2. Tratándose de personas físicas, ¿en qué momento tienen por cumplida la obligación de presentar el aviso de cambio de residencia fiscal?

Para ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/asistencia\\_contribuyente/preguntas\\_frecuentes/73\\_24945.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/preguntas_frecuentes/73_24945.html)

